

00014

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE ANCLINSA CIA.LTDA.

Se comunica al público que la compañía ANCLINSA CIA.LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Portoviejo el 26 de Diciembre de 1995, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.96.4.1.1 de 070 de 26 MAR. 1996

1.- SOCIOS

<u>NOMBRES</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
DR. RAÚL MELITON GARCIA CAÑARTE	CASADO	ECUATORIANA	PORTOVIEJO
DR. GALO MANUEL GUANOLUISA CEVALLOS	CASADO	ECUATORIANA	PORTOVIEJO
DR. ANTONIO ROBESPIERRE PINARGOTE MENDOZA	CASADO	ECUATORIANA	PORTOVIEJO
DR. LEISBERT GUILLEN VELEZ	CASADO	ECUATORIANA	PORTOVIEJO
DR. IGNACIO PLUTARCO BUZETA LOOR	CASADO	ECUATORIANA	PORTOVIEJO

2.- OBJETO.- El objeto social de la compañía es: Que podrá realizar actos y gestiones orientados a brindar servicios de hospitalización, primeros auxilios, cirugía y todo lo concerniente a servicios médicos a través de distintos especialistas con el sistema de Clínica abierta.- Se dedicará a la comercialización, importación y exportación de productos y enseres necesarios para el área médica en general.- Promover la organización de empresas en los campos de esta actividad y proveer de elementos y medios adecuados en los proyectos técnicos-profesionales y económicos para la organización y operación de tales empresas.

3.- DURACIÓN.- cincuenta años, a partir de su inscripción.

4.- DOMICILIO.- Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de PORTOVIEJO

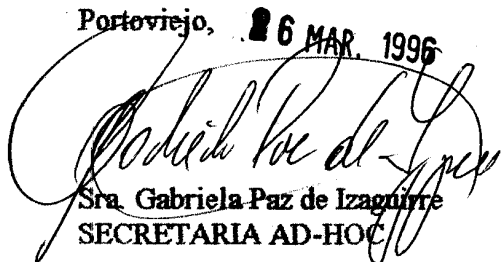
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

5.- CAPITAL.- 5'000.000,00, dividido en 5.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

6.- ADMINISTRACION.- Está a cargo del Presidente y Gerente General. La representación legal la ejerce el Gerente General.

Portoviejo,

6 MAR. 1996



Sra. Gabriela Paz de Izaguirre
SECRETARIA AD-HOC

RFC/gpc
1996.03.25

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

PORTOVIEJO